

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta:—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador económico de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 6 de agosto de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Eustaquio Lozano.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTIA.

Clero.—Rústicas.

Partido del Puente del Arzobispo.

Pueblo de Robledo del Mazo.

Número 1754 antiguo y 5976 moderno del inventario.—Una tierra y parte de cerca, al sitio de la Morra, en término de Robledo del Mazo, procedente de las Animas de Piedra Escrita, anejo, que consta de 1 fanega, ó sean 46 áreas, 97 centiáreas, 6 decímetros y 65 centímetros: linda por N. con tierra de Buenaventura García,

E. con cerca de Sinforiano Mencía, S. con tierra de Dionisio Cano, y O. con la de Estéban García: ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 500: según la Administración no se halla arrendada, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 450, se subasta por la tasación.

Número 1756 antiguo y 5978 moderno del inventario.—Una labranza titulada la Solana, en dicho término, procedente de la Iglesia de Piedra Escrita, anejo del Robledo, consta de 200 fanegas y 130 estadales del marco de Toledo, equivalentes á 94 hectáreas, 6 áreas, 34 centiáreas, 53 decímetros y 72 centímetros: linda por N., E. y S. con terrenos baldíos, y al O. con los de Cándido Querencia y Consortes; se halla poblada de jara, quejigos bajos y algunos alcornoques, con casa-labranza, aunque bastante deteriorada: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el arbolado en renta en 40 rs., en venta 1000, y el terreno, lo primero en 240, y lo segundo en 6000, y todo junto en renta en 280, en venta 7000: según la Administración se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 6300, se subasta por la tasación.

Número 1757 antiguo y 5977 moderno del inventario.—Una tierra cercada, al Rebollar, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 130 estadales, equivalentes á 12 áreas, 21 centiáreas, 23 decímetros y 72 centímetros: linda por N., E., S. y O. con el Rebollar: ha sido tasada en renta en 1 real 20 cénts., en venta 30: según la Administración se halla sin arren-